II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO

Aprobación inicial e información pública del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-7.1 (expediente 2026/117)

Mediante Decreto de Alcaldía número 111/2026, de 15 de noviembre de 2026, se ha aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-7.1 (AI-7 / AOP-7), promovido por Bodegas Remírez de Ganuza, SLU, conforme al texto refundido presentado en mayo de 2024. El proyecto comprende una superficie de 9.748 m² y prevé las parcelas resultantes B.42, F.11 y F.13.

El proyecto se somete a información pública por un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación del expediente estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias municipales y en el tablón de edictos de la sede electrónica del ayuntamiento, en el siguiente enlace:

https://udalenegoitza.araba.eus/samaniego/web/tablonEdictos.do?opcion=0&entidad=SAMANIEGO&idioma=1.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Samaniego, a 15 de noviembre de 2026

La Alcaldesa
MARÍA PILAR GARMENDIA IPARRAGIRRE

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.23 06:19:16 Z